

MAT. : Autoriza Actividad a Coordinador
área de Evangelización, Salesianos
Concepción.

CONCEPCION,

03 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 1190 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Rodrigo Vargas Pizarro, mediante solicitud de fecha 1 de diciembre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas el día 3 de diciembre del presente año, desde las 10:00 y hasta las 13:30 hrs., la cual tendrá por objeto realizar una procesión de carácter religioso con motivo del término de las actividades académicas y pastorales de la presencia salesiana en Concepción.

La actividad, en este acto autorizada, se iniciará en Avda. San Juan Bosco y proseguirá por calles y lugares de uso público que se encuentren aledaños al Colegio Salesiano, culminando en el Santuario a la Virgen perteneciente al Arzobispado de la Santísima Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/